



**COMETIDO FUNCIONARIO
HONORARIOS
DECRETO N° 4821.-**

QUILLON, 17 DIC 2018

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario del Sr. Miguel Pedreros Medina, a la ciudad de Santiago, autorizada por el Administrador Municipal;
2. Contrato a Honorario celebrado con fecha 24.01.2018 y aprobado por Decreto Alcaldicio N°504 de fecha 08.02.2018;
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013;
5. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
6. El Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.17 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE Cometido Funcionario** al Sr. **MIGUEL PEDREROS MEDINA**, Personal a honorarios, según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
MIGUEL PEDREROS MEDINA	05/12/2018	06/12/2018	SANTIAGO: COORDINACION VERANO 2019	1000

2. El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:
TIPO VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : KIA
COLOR : BLANCO
PLACA PATENTE : HDCT-30
COMBUSTIBLE : BENCINA
RENDIMIENTO : 9 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER : 1000 KM. APROX. / \$851 X lt.
COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$94.556.-
3. El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.

4. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **05 de diciembre de 2018**, y a un 100% de dicha asignación por los días **06 de diciembre de 2018**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/psc.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO
- OFICINA DE PERSONAL